



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación
NEUQUÉN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 1827
EXPEDIENTE N° 2500-25179/99 Alc.1

NEUQUÉN, 1 SET. 1999

VISTO:

La presentación que realiza la docente Eleonor Rosales DNI 4.847046 con respecto a la vacante sobre reincorporación que figura en la Resolución N° 1424/99 manifestando que por una mala interpretación completó la solicitud con la E.P.E.T. N° 10, de Plaza Huincul cuando debió completar con C.P.E.M. N° 17 de Villa La Angostura, lugar donde reside actualmente.

CONSIDERANDO:

Que a fin de no perjudicar a la docente en su integración familiar;

Que ha sido un error involuntario por parte de la misma al completar la solicitud;

Que es necesario ampliar las vacantes de movimientos de traslados y reincorporaciones en lo que respecta a cargos;

Que se debe dictar la norma legal correspondiente;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

1°) **AMPLIAR** las vacantes de cargos de "PRECEPTOR" que figuran en la Resolución N°1424/99, en la que debe decir:

♦ **CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 17 - VILLA LA ANGOSTURA**

1 Cargo – Preceptor – Secuencia 107 – Turno Noche – Cr.Res.351/99

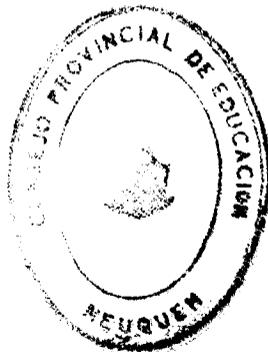
2°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior se cursarán las comunicaciones de práctica.

3°) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y **GIRAR** el presente expediente a Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior a los fin indicados en el Art. 2°). Cumplido,

ARCHÍVESE.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Sup. Esc. MARIA E. JUJUEZ de OBEID
VOCAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN
Prof. RAUL E. FANTUSOTTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION